



E.L.A. EI TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

DON FRANCISCO JAVIER FUENTES LADRÓN DE GUEVERA, Presidente de la E.L.A. de EL TORNO, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión **Extraordinaria** de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, a celebrar el próximo **MARTES, 07 DE OCTUBRE DE 2025, a las 13:30 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Juntas de la Entidad.

De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta Vecinal se requiere la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La motivación es la siguiente:

- Recibida comunicación de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 26 de noviembre de 2024, donde se declaró la situación excepcional derivada de la DANA ocurrida entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024, ampliándose la relación de entidades locales afectadas mediante el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre.

Resultando la E.L.A. de El Torno beneficiaria de una subvención por importe de 20.926,26 €, destinada a financiar actuaciones de reparación de daños ocasionados en infraestructuras públicas.

Entre las actuaciones a ejecutar figura la Restauración de los proyectores LED del Complejo Deportivo Miguel Morales Navas "Migueli", conforme a la Memoria técnica redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Julio C. Herrero Arias, de septiembre de 2025, con un presupuesto total de 20.926,95 € (IVA incluido).

Código Seguro De Verificación	Uzx2D+grqofdHMiitNbS6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Arellano Ruiz	Firmado	02/10/2025 12:56:42	
	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	02/10/2025 12:43:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Uzx2D+grqofdHMiitNbS6w==			

Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (EXTRAORDINARIA).

SEGUNDO. – PROPUESTA DE ACUERDO: APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN A SUBVENCIONAR “RESTAURACIÓN DE PROYECTORES LED DEL COMPLEJO DEPORTIVO MIGUEL MORALES NAVAS ‘MIGUELI’”

Por la Sra. Secretaria se procederá a expedir las oportunas cédulas de convocatoria.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A. de El Torno.

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara

Trascríbase al Libro de Resoluciones.

LA SECRETARIA INTERVENTORA ACCIDENTAL DE LA ELA EL TORNO

Fdo.: María Arellano Ruiz

Código Seguro De Verificación	Uzx2D+grqofdHMiitNbS6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Arellano Ruiz	Firmado	02/10/2025 12:56:42
	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	02/10/2025 12:43:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Uzx2D+grqofdHMiitNbS6w==		

